

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 030-2016-MPH/GM

AYACUCHO, 03 FEB 2016

VISTO:

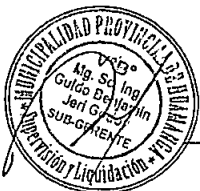
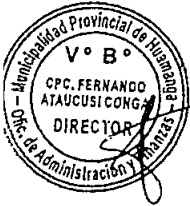
El Informe N° 049-2016-MPH/56, de fecha 27 de enero de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 011-2015-MPH/SGSLP/56-WPC-LS, de fecha 23 de junio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 006-2013-MPH/56-LKRA, de fecha 26 de febrero de 2013, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: 2.053928 "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 057, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 645-2007-MPH/A, de fecha 14 de noviembre de 2007, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP del PIP Mayor 50695): "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 686,870.00 (Seiscientos ochenta y seis mil ochocientos setenta con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 050-2008-MPH/CRAET, de fecha 15 de febrero de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", por el monto de: S/. 686,870.00 (Seiscientos ochenta y seis mil ochocientos setenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 137-2008-MPH/CRAET, de fecha 29 de agosto de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", por el monto de S/. 761,748.58 (Setecientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y ocho con 58/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 723-2009-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprueba el Presupuesto Institucional de apertura para el año fiscal 2010 (PIA-2010), considerando para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", un presupuesto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 001-2010-MPH/GSP, de fecha 11 de enero de 2010, se designa al Ing° Raúl Mario Pomahuacre Chuchón, como Residente del Proyecto de Continuidad: "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", a partir del 11 de enero de 2010;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 007-2010-MPH/CRAET, de fecha 15 de enero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2010-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2010, por saldos de balance 2009, considerando para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO,



PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 1,300.00 (Mil trescientos con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 325-2010-MPH/GM, de fecha 14 de julio de 2010, se designa al Ing° Aldo Danilo Flores Vega, como Supervisor del Proyecto de Continuidad: “MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”, a partir del 03 de mayo de 2010;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 550-2010-MPH/A, de fecha 06 de setiembre de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 31,493.00 (Treinta y un mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital; a su vez habilitando un presupuesto de S/. 31,493.00 (Treinta y un mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 598-2010-MPH/A, de fecha 04 de octubre de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 9,181.00 (Nueve mil ciento ochenta y uno con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital; a su vez habilitando un presupuesto de S/. 9,181.00 (Nueve mil ciento ochenta y uno con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 661-2010-MPH/A, de fecha 03 de noviembre de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 32,257.00 (Treinta y dos mil doscientos cincuenta y siete con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 159-2010-MPH/CRAET, de fecha 13 de diciembre de 2010, se aprueba el Expediente Técnico de Ampliación presupuestal del Proyecto de Continuidad: “MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, por el monto de S/. 32,257.81 (Treinta y dos mil doscientos cincuenta y siete con 81/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2011-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2011, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, considerando para el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL VIVERO



MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 14,615.00 (Catorce mil seiscientos quince con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: “MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el año 2010;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre del 2010, luego de verificar los metrados ejecutados y las especificaciones técnicas aprobados en el expediente Técnico se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto en el año 2010, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”;

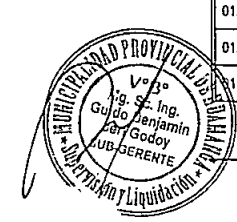
Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el año 2010, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

VALORIZACIÓN (ENERO-SETIEMBRE 2010): S/. 200.000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
5	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE AMBIENTES							
02.00.00	IMPLEMENTACION CON EQUIPOS Y MOBILIARIOS EN ALMACEN							
02.01.00	IMPLEMENTACION CON MOBILIARIOS	GBL	0.24	0.24		0.00	0.24	0.00
02.02.00	IMPLEMENTACION CON EQUIPOS EN GENERAL	GBL	0.11	0.11		0.00	0.11	0.00
7	PRODUCCION DE PLANTAS ORNAMENTALES Y FORESTALES							
01.00.00	CAMAS DE REPIQUE							
01.04.00	PRODUCCIONES DE PLANTONES							
01.04.01	CARGUIO TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA (Inc. Volquete)	m3	187.24	187.24		103.25	290.49	0.00
01.04.02	CARGUIO TRANSPORTE DE ABONO COLMATADO	m3	30.89	30.89		56.11	87.00	0.00
01.04.03	TIERRA DE CHACRA	m3	72.07	72.07		50.78	122.85	0.00
01.04.04	ZARANDEADO DE TIERRA DE CHACRA	m3	432.48	432.48		0.00	432.48	0.00
01.04.05	PREPARACION Y MEZCLA DE SUSTRATO MANUAL	m3	617.83	617.83		0.00	617.83	0.00
01.04.06	EMBOLSADO DE SUSTRATO MANUAL	UNID.	333,728.00	333,728.00		35,448.42	369,176.42	0.00
01.04.07	REPIQUE DE PLANTULAS	UNID.	333,728.00	333,728.00		17,111.14	350,839.14	0.00

01.05.00	ACCESORIOS							
01.05.01	ACCESORIOS PARA PRODUCCION DE PLANTAS	AÑO	0.60	0.60		0.00	0.60	0.00
01.06.00	CONTROL FITOSANITARIO							
01.06.01	CONTROL FITOSANITARIO	UNID.	1.00	1.00		1.90	2.90	0.00
01.07.00	ABONAMIENTO							
01.07.01	FERTILIZACION FOLIAR	UNID.	1.00	1.00		1.81	2.81	0.00
02.00.00	CAMAS DE ALMACIGO							
02.06.00	SIEMBRA DE SEMILLAS							
02.06.01	CARGUIO TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA (Inc. Volquete)	M3	1.08	1.08		16.93	18.01	0.00
02.06.02	TIERRA DE CHACRA	M3	2.52	2.52		19.57	22.09	0.00
02.06.03	ZARANDEADO DE TIERRA DE CHACRA	M3	15.14	15.14		30.00	45.14	0.00
02.06.04	PREPARACION Y MEZCLA DE SUSTRATO MANUAL	M3	21.55	21.55		9.83	31.38	0.00
02.06.05	INCCORPORACION, NIVELACION Y RASTRILLADO	M2	144.00	144.00		11.77	155.77	0.00
02.06.06	ALMACIGADO	M2	144.00	144.00		0.17	144.17	0.00
02.06.07	RIEGO MANUAL	M2	144.00	144.00		5.89	149.89	0.00
03.00.00	INVERNADERO							
03.01.00	OBRAS PRELIMINARES							
03.01.01	TRAZO Y REPLANTERO	M2	100.00	15.00		0.00	15.00	85.00
03.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.02.01	EXCAVACION DE MANUAL	M3	146.50	24.50		0.00	24.50	122.00
03.02.02	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M	28.44	20.44		0.00	20.44	8.00
03.03.00	MUROS DE ADOBE							
03.03.01	CIMIENTO CORRIDOS MEZCLA PIEDRA, ADOBE Y BARRO	M3	27.59	0.00		0.00	0.00	27.59
03.03.02	SOBRECIMIENTO CORRIDO MEZCLA PIEDRA Y BARRO	M3	4.60	0.00		0.00	0.00	4.60
03.03.03	MURO DE ADOBE DE 4 CMT ASENTADO CON MEZCLA E=25 CMT	M2	47.40	0.00		0.00	0.00	47.40
03.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, SOBRECIMI.DE 0.20 A 0.40 CMT	M2	9.58	0.00		0.00	0.00	9.58
03.04.00	RECUBRIMIENTO							
03.04.01	RECUBRIMIENTO CON FLTO TOLDO	M2	269.40	0.00		0.00	0.00	269.40
03.05.01	CARPINTERIA METALICA							
03.06.01	PUERTA DE MADERA 1.00' 2.50	UND.	2.00	0.00		0.00	0.00	2.00
03.05.02	OTROS							
03.06.02	ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	94.58	0.00		0.00	0.00	94.58
8	INSTALACION EN CAMPO DEFINITIVO DE PLANTAS FORESTALES							
01.00.00	INSTALACION EN CAMPO DEFINITIVO DE PLANTAS FORESTALES							
01.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01.01	TRAZO Y REPLANTERO	M2	124,756.80	124,754.75		0.00	124,754.75	2.05
01.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.02.01	EXCAVACION DE HOYOS	M3	2,770.56	2,770.55		0.00	2,770.55	0.01
01.03.00	INSTALACION DE PLANTAS							
01.03.01	INSTALACION DE PLANTONES	M3	2,770.56	2,770.56		86.94	2,857.50	0.00
9	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCION DE ABONO ORGANICO							
01.04.00	PREPARACION DE COMPOST							
01.05.00	CARGUIO TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA (Inc. Volquete)	M3	12.00	12.00		0.00	12.00	0.00
01.05.01	CARGUIO TRANSPORTE DE ESTIERCOL	M3	12.00	12.00		0.00	12.00	0.00
01.05.02	PREPARACION DE COMPOST	M3	12.00	12.00		0.00	12.00	0.00
01.05.03	PREPARACION DE HUMUS							
01.06.00	INCORPORACION DE COMPOST	M3	12.00	12.00		0.00	12.00	0.00
1.06.01	LOMBRIS DE TIERRA	KG.	18.00	18.00		0.00	18.00	0.00



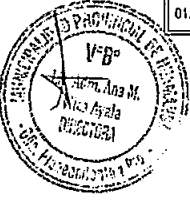
01.06.02	COCECHA DE HUMUS	M3	12.00	12.00	0.00	12.00	0.00
10	ADQUISICION DE MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS						
01.00.00	ADQUISICION DE MANTENIMIENTO REPARACION DE EQUIPOS	GLB	0.05	0.05	0.00	0.05	0.00
01.01.00	PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL						
02.0.00	DESARROLLO DE EDUCACION AMBIENTAL	AÑO	0.70	0.70	0.00	0.70	0.00
0	ACCESORIOS PARA EDUCACION AMBIENTAL	EST.	0.05	0.05	0.00	0.05	0.00

**VALORIZACIÓN (OCTUBRE-DICIEMBRE 2010): S/. 32,257.81**

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
7	PRODUCCION DE PLANTAS ORNAMENTALES Y FORESTALES							
01.00.00	CAMAS DE REPIQUE							
01.04.00	PRODUCCIONES DE PLANTONES							
01.04.01	CARGUIO TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA (Inc. Volquete)	M3	45.00	45.00		45.00	0.00	
01.04.02	CARGUIO TRANSPORTE DE ABONO COLMATADO	M3	20.00	20.00		20.00	0.00	
01.04.03	TIERRA DE CHACRA	M3	18.00	18.00		18.00	0.00	
01.04.04	ZARANDEADO DE TIERRA DE CHACRA	M3	20.00	20.00		20.00	0.00	
01.04.05	PREPARACION Y MEZCLA DE SUSTRATO MANUAL	M3	20.00	20.00		20.00	0.00	
01.04.06	EMBOLSADO DE SUSTRATO MANUAL	UNID.	150,000.00	150,000.00		150,000.00	0.00	
01.04.07	REPIQUE DE PLANTULAS	UNID.	150,000.00	150,000.00		150,000.00	0.00	
01.06.00	CONTROL FITOSANITARIO							
01.06.01	CONTROL FITOSANITARIO	UNID.	1.00	1.00		1.00	0.00	
01.07.00	ABONAMIENTO							
01.07.01	FERTILIZACION FOLIAR	UNID.	1.00	1.00		1.00	0.00	
02.00.00	CAMAS DE ALMACIGO							
02.06.00	SIEMBRA DE SEMILLAS							
02.06.01	CARGUIO TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA (Inc. Volquete)	M3	8.00	8.00		8.00	0.00	
02.06.02	TIERRA DE CHACRA	M3	3.00	3.00		3.00	0.00	
02.06.03	ZARANDEADO DE TIERRA DE CHACRA	M3	4.00	4.00		4.00	0.00	
02.06.04	PREPARACION Y MEZCLA DE SUSTRATO MANUAL	M3	4.00	4.00		4.00	0.00	
02.06.05	INCORPORACION, NIVELACION Y RASTRILLADO	M2	85.00	85.00		85.00	0.00	
02.06.06	ALMACIGADO	M2	67.00	67.00		67.00	0.00	
02.06.07	RIEGO MANUAL	M2	145.59	145.59		145.59	0.00	
9	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCION DE ABONO ORGANICO							
01.04.00	PREPARACION DE COMPOST							
01.05.00	CARGUIO TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA (Inc. Volquete)	M3	11.00	11.00		11.00	0.00	
01.05.01	CARGUIO TRANSPORTE DE ESTIERCOL	M3	11.00	11.00		11.00	0.00	
01.05.02	PREPARACION DE COMPOST	M3	11.00	11.00		11.00	0.00	

**2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:**

**FUNCIÓN :** 17 MEDIO AMBIENTE  
**PROGRAMA :** 039 MEDIO AMBIENTE  
**SUBPROGRAMA :** 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
**PROYECTO :** 2.053928 "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"



COMPONENTE : 2.108259 "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO"

FINALIDAD : 22682 MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL

SEC. FUNC. : 057

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN  
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2010

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB
		DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
2.6.71.61	Gastos por la Contratación de Personal.	178,931.52	0.00	178,931.52
2.6.71.62	Gastos por la compra de Bienes	25,401.00	1,259.60	26,660.60
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	6,285.00	33,226.67	39,511.67
TOTAL EJECUTADO		210,617.52	34,486.27	245,103.79
SALDO				3,068.21
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				248,172.00

Nota:

✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como INVERSIONES INTANGIBLES, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

### COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	245,103.79
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		245,103.79

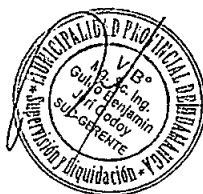
### EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	235,773.75
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2010	245,103.79
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		-9,330.04

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

PORTAL MUNICIPAL N° 44-AYACUCHO-PERU TELÉFONO: (066) 311723



**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Física y Financiera del proyecto de Continuidad: "MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE HUATATAS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2010, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR** que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Huamanga  
CPC. Henry Vicente Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 03 FEB, 2016  
Oficio Circ. N° 312-2016-UID-SE-HPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM-030-2016-HPH/EA de fecha: 03 FEB, 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



Municipalidad Provincial de Huamanga  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE